

OSORNO, 29 OCT. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CURSO 6° A ESCUELA JUAN RICARDO SANCHEZ
DECRETO N° 17413 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 352053 de fecha 14 de octubre del 2013, la presidenta del 6°A Escuela Juan Ricardo Sánchez Sra. Marcela Yáñez Hinostroza, mediante la cual solicitan el uso Camping Olegario Mohr, para el día 17 diciembre del 2013, desde las 09.00 a 18.00 hrs., con la finalidad de realizar paseo de fin de año como premio para el curso (54 personas aprox.).

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad educativa, de forma gratuita.

El artículo 06 N°05 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal (s) con fecha 15.10.2013 y la autorización con Ord. N° 1274 de fecha 21.10.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02.01.2013 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2013 en la Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al 6°A Escuela Juan Ricardo Sánchez, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 17 diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YAZMIN PETROVÍCH ROSAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)



YPR/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DIRMAO
- IDOC N° 362007